



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 29 de marzo de 2018, siendo las 17:06 horas, procedí a notificar personalmente a doña Andrea Moya Díaz, apoderada de Olivares de Quepu S.A., en calle 1 Poniente N° 1354, comuna de Talca, Región del Maule, de la Resolución Exenta N° 6/Rol F-065-2018, de fecha 29 de marzo de 2018, del procedimiento Rol F-065-2017. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y ha sido recepcionada por don/doña Andrea Moya Díaz, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.


RECIBE: Andrea Moya Díaz
R.U.N. : 


Antonio Maldonado Barra
Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente